

\$8 mil millones costaría elegir consejeros vía reforma electoral



La iniciativa presidencial inauguraría un camino incierto para otras instituciones, como el Banco de México, IFT, INEGI e INAI, entre otros.

La propuesta de AMLO para elegir consejeros mediante voto popular es onerosa, contrario al principio de austeridad: Senado

Contrasentido

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Contrario a su principio de austeridad, la propuesta de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales, tendría un costo superior a los 8 mil millones de pesos que es comparable a lo que se gastó en los pasados comicios del 2021 donde se renovó la Cámara de Diputados y 15 gubernaturas.

Con falta de "candados", sesgos y vacíos legales, la iniciativa presidencial presenta una serie de riesgos e incluso transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano, podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Especialmente, tratándose de una contienda competida, los riesgos de descalificar a los árbitros electorales y sus resolu-

"La iniciativa presidencial podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país"

ciones aumentarían, pues los actores inconformes podrían seguir apelando a los orígenes de los funcionarios electorales en las listas elaboradas por los poderes Ejecutivo y Legislativo en el proceso previo a la elección de las autoridades", aseveró estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México".

De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el INEGI o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país.

Otro de los riesgos de adoptar el mecanismo de votación popular para la integración de las autoridades electorales es que inauguraría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático podría replicarse en el futuro para el Banco de México, la CNDH, el IFT, el INEGI, el INAI, entre otros órganos en los que la incorporación del voto popular podría generar más problemas que soluciones.

El estudio del Instituto Belisario Domínguez del Senado reconoce que la ini-

ciativa del titular del Ejecutivo Federal ofrece ventajas, como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, pero son más los riesgos que entraña donde se perfila regresar el control de las elecciones al Ejecutivo como hace 30 años.

"La elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno", advierte.

Alerta que en un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado con Morena, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Da cuenta que otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores, es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal, para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política.

De acuerdo con el estudio, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual pudo ser posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de las autoridades electorales.

Recomendación

La CNDH, también, se lanza contra el INE

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) publicó la recomendación general 46/22, que demanda la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), por servir "para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales".

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el viernes pasado.

Dada la facultad de ese organismo para un seguimiento más puntual de las Recomendaciones Generales, envió a diversas autoridades, exhortos a fin de documentar el cumplimiento de la Recomendación General 46/2022.

En esta última recomienda al Congreso de la Unión, llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer nuestra democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa.

Asimismo, pide garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o supralegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, como fue la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Así, la CNDH llamó a los legisladores para que, tomando como referente todo lo anteriormente expuesto "revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales." (Cecilia Higuera Albarrán)

“Renovar” el INE vía voto popular cuesta 8 mil mdp

Senado. La iniciativa del Ejecutivo, que propone lo mismo para el Tribunal, “contrasta con el principio de austeridad”, asegura el Instituto Belisario Domínguez en un estudio

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La elección por voto popular de consejeros y magistrados electorales tendrá un costo superior a los 8 mil millones de pesos, advirtió el Instituto Belisario Domínguez del Senado.

Subrayó que dicho monto “contrasta con el principio de austeridad que busca el propio gobierno en su iniciativa de reforma electoral”.

De acuerdo con el estudio “Ventajas, costos y riesgos de la elección de autoridades electorales en México”, la iniciativa del Ejecutivo ofrece ventajas como el fortalecimiento de la democracia, una mayor legitimidad de las autoridades electorales, así como posibilidades de mejora e innovación institucional como producto de la competencia política.

Sin embargo, la propuesta de

elegir mediante el voto popular a consejeros y magistrados electorales también implica costos y riesgos que se deben considerar durante el proceso de deliberación legislativa.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, suscrito por el investigador César Alejandro Giles, alerta asimismo sobre el riesgo de que, en un escenario de hegemonía partidista como el actual, los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo Federal.

Incluso, transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano puede poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que

se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

“Otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política”, señala.

Según la investigación, uno de los mayores logros de la transición democrática en México fue que la función electoral dejara de ser una tarea del gobierno para convertirse en una auténtica labor del Estado, lo cual fue posible gracias a la autonomía, ciudadanía y profesionalización de autoridades electorales.

Entanto, el PAN en la Cámara

PAN no discutirá algo que ponga en riesgo a los organismos electorales

de Diputados advirtió no se sentará de ninguna forma a discutir algo que ponga en riesgo al INE, al Tribunal Electoral o a los organismos electorales locales, pues, sin ellos, la democracia en México estaría en riesgo.

Así lo alertó Jorge Romero, coordinador de la bancada panista, al tiempo de celebrar la negativa del PRI, MC y PRD a aprobar la propuesta del Ejecutivo.

“No nos sentaremos siquiera a discutir nada que vulnere la autonomía del INE, pretenda limitar las facultades del Tribunal Electoral o poner en vilo la existen-

cia de los organismos electorales locales. La democracia es nuestra y el garante es el INE, así que cuentan con Acción Nacional para cuidar la democracia y al INE”.

Sostuvo que el oficialismo se frota las manos para dividir a la oposición, pero PAN, PRI, MC y PRD han expresado ya su rechazo a la “tóxica reforma” del Presidente, lo que no solo protege nuestros pilares democráticos, sino permitirá fortalecer los derechos de la gente y las capacidades democráticas del país.

El líder parlamentario del PRD, Luis Cházaro, reafirmó la posición de su bancada en defensa del INE, cuya creación fue el resultado de la lucha de muchas generaciones de mexicanos.

“Defendemos al INE porque representa el esfuerzo de ciudadanos que durante años lucharon por un país democrático”. ■

ADVIERTEN DESDE EL SENADO

‘Más gastos e inestabilidad’ dejaría reforma electoral de 4T

“Supondría una carga adicional” de más de 8 mil millones de pesos y “subordinación de autoridades electorales”, señalan

Elegir a consejeros y magistrados ‘sería contradictorio con la idea de austeridad’

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma electoral que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador no sólo “supondría una carga adicional” de más de 8 mil millones de pesos, sino, sobre todo, “la captura” y “subordinación de las autoridades electorales al gobierno en turno”, concluyó un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado.

De acuerdo con el análisis, la propuesta de elegir a consejeros y magistrados electorales cada seis años mediante el voto directo de la ciudadanía es contradictoria con la premisa de la austeridad que impulsa la propia iniciativa, toda vez que implicaría destinar más recursos a una nueva contienda de alcance nacional.

Ello supone —refiere el documento titulado *Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México*, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro— un proceso electoral federal adicional, al cual habría que destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión, monitoreo de medios, labores de fiscalización, entre otras muchas actividades.

Se precisa que la realización de las elecciones en nuestro país se lle-

FOCOS

Más riesgos. De avanzar la propuesta, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en órganos técnicos como el Banco de México o el INEGI, dice.

Más derroche. “Habría que destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión”, señala el informe.

“Es muy probable que los consejeros más votados serían los propuestos por el Presidente”

ESTUDIO DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

va a cabo observando ciertas condiciones y cumpliendo obligaciones específicas señaladas por la ley, la cual estipula, entre otras cosas, el número de casillas a instalar, la cantidad de boletas a imprimir, la capacitación de funcionarios, sólo por nombrar algunas.

“Si tomamos como parámetro el costo de los procesos electorales de los últimos años, la elección de consejeros y magistrados tendría un costo superior a 8 mil millones

de pesos que supondría una carga adicional para el sistema electoral mexicano”, se refiere.

El estudio pone énfasis en que la iniciativa, enviada al Congreso por el Ejecutivo el 26 de abril de este año, conlleva un “mayor riesgo”, que es “la captura” de las autoridades electorales por parte del gobierno en turno.

“Si hoy en día se llevaran a cabo las elecciones para integrar las autoridades electorales, es muy probable que los consejeros y magistrados más votados serían los propuestos por el presidente de la República, considerando la exposición mediática y popularidad que tiene esta figura, las mayorías con las que cuenta en las cámaras del Congreso y el hecho de que su partido gobierna en 20 de las 32 entidades federativas”, se advierte.

Así, en el estudio se subraya que la elección popular de las consejerías y magistraturas electorales entraña riesgos importantes como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades.

Por lo tanto, se concluye que, de avanzar esta propuesta, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, “poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país”.

Implica un gasto de más de ocho mil millones de pesos

Advierten un alto costo por Reforma Electoral

LA CIFRA contrasta con el principio de austeridad; estudio del IBD señala que elección de consejeros los subordinaría al gobierno

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República identificó que la propuesta de la Reforma Electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de elegir a través del voto popular a consejeros y magistrados electorales, costaría más de ocho mil millones de pesos, lo que contrasta con el principio de austeridad gubernamental.

EL DATO

LA REFORMA prevé cambios a 18 artículos constitucionales, entre ellos, el 40, 122 y 134, y se requiere a mayoría calificada de los diputados para realizar la modificación.

El documento, titulado "Ventajas, costos y riesgos de la elección popular de las autoridades electorales en México", elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, señala que, si bien la iniciativa presidencial plantea dar una mayor legitimidad a las autoridades electorales, representa un alto costo.

La Reforma Electoral que impulsa el titular del Ejecutivo federal en el Congreso plantea que la elección de consejeros y magistrados sea por primera vez el 23 de febrero del 2023 y a partir de ahí el primer domingo de agosto cada seis años, lo que, indica el documento, implica un proceso electoral federal adicional al que se le deben destinar recursos económicos, prerrogativas y tiempos en radio y televisión, monitoreo de medios, y labores de fiscalización, entre otras actividades.

"Si tomamos como parámetro el costo de los procesos electorales de los últimos años, la elección de consejeros y magistrados tendría un costo superior a ocho mil millones de pesos que supondrían una carga adicional para el sistema electoral mexicano", establece.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez advierte, además, que en el escenario partidista que se ha configurado en el país, con el predominio de una fuerza política, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos sean afines al partido en el gobierno es muy alta.

"En un contexto de clara hegemonía partidista como el que se ha configurado luego de la tercera alternancia del año 2018, la posibilidad de que los consejeros y magistrados elegidos por la ciudadanía pertenezcan al partido en el gobierno es muy alta, lo que convertiría nuevamente a las autoridades electorales en entidades dependientes del Poder Ejecutivo federal".

Por ello, señala que transformar tan radicalmente uno de los principales componentes del sistema electoral mexicano



LA POSIBILIDAD de que los consejeros y magistrados elegidos sean afines al partido en el gobierno es muy alta

César Alejandro Giles Navarro
Investigador del IBD

EL INVESTIGADOR, en una imagen de archivo.

INE, instrumento de sabotaje, dice CNDH

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

LA COMISIÓN Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) demandó a los legisladores que revisen la legislación electoral vigente para garantizar que el país tenga un órgano realmente autónomo de cualquier poder fáctico, porque advirtió que el Instituto Nacional Electoral (INE) funciona como un instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo.

En el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) publicó una síntesis de la Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social que emitió, en la que demandó al INE asumir su compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados, así como a apoyar los ejercicios de participación y consulta ciudadana.

La CNDH señaló que envió exhortos a diversas autoridades que permitan documentar el cumplimiento de dicha

recomendación, que incluye una recomendación al Congreso para que realice las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano.

Por ello, el organismo hizo un llamado público a los legisladores para que realicen "un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales".

La Comisión también se refirió al que dijo que es el comportamiento de últimas fechas del INE que hace recordar al anterior Instituto Federal Electoral (IFE)

y la Comisión Federal Electoral (CFE) fueron órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que únicamente han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han ido manchado nuestros procesos electorales".

EL TIP

EL INE ASEGURÓ que cumple sus responsabilidades para garantizar la democracia y le sugirió a la CNDH dedicarse a atender sus propias responsabilidades.

podría poner en riesgo la estabilidad política y social del país, en la medida en que se haría parte de la lucha por el poder a las autoridades encargadas de aplicar las normas y resolver las diferencias entre las fuerzas políticas.

"Otro de los riesgos de convertir a los árbitros en jugadores es que la observación, aplicación y sanción de las normas electorales dejaría de ser un asunto técnico y legal para transformarse en una cuestión de popularidad sujeta a los humores y vaivenes de la competencia política", alerta.

El estudio subraya que la elección popular de las consejerías y magistraturas

electorales entraña riesgos importantes, como el desempeño parcial y sesgado de las autoridades electorales, la preservación de cuotas partidistas y, especialmente, la subordinación de las autoridades al gobierno en turno.

"De avanzar esta propuesta, además, se abriría un camino incierto para otras instituciones del Estado, pues el mismo argumento democrático se podría proponer en el futuro en órganos técnicos como el Banco de México, el Inegi o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, poniendo en riesgo la estabilidad económica y política del país", señaló el documento.